

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 10291

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 844 DE FECHA 21.04.2010.

REQUINOA, 14 de Mayo de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 844 de fecha 21.04.2010 que regulariza proceso administrativo y autoriza cancelación de Facturas N° 10087 por \$ 187.189 y N° 10299 por \$ 170.374, N° 10410 por \$ 181.190 y N° 10510 por \$ 178.800, de la Empresa AGUACOOP LTDA., correspondiente a los meses de Diciembre de 2009, Enero, Febrero y Marzo de 2010, por consumo de agua potable que se entrega a familias de diferentes sectores de la comuna de Requinoa, las cuales no cuentan con este vital elemento.

El Memo N° 422 de fecha 12.05.2010, de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 844 de fecha 21.04.2010, mediante el cual autoriza cancelación de Facturas de la Empresa Aguacopp Ltda., por error involuntario en Memo N° 343 de fecha 19.04.2010, indica Factura N° 1510 por \$ 178.800, debiendo decir Factura N° 10510 por \$ 183.000.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 844 de fecha 21.04.2010, que autoriza cancelación de Facturas de la Empresa Aguacopp Ltda., en lo siguiente :

DICE : Factura N° 1510 por \$ 178.800.

DEBE DECIR : Factura N° 10510 por \$ 183.000.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.12.999 "Otros", el Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MAVS/PAL/PAL/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Obras (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
ALCALDE (S)